



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
ASFE/LPE-0011/2026**

**“Contratación de Pólizas de Seguro Vehicular para la
Plantilla Vehicular de la Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca”**





CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

- 1.1 Número de Identificación de la Licitación Pública Estatal.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Verificación del cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación Pública Estatal.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación Pública Estatal.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus Proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Emisión y notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación Pública Estatal desierta.





4.4 Criterios de adjudicación del contrato.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD

7. ANEXOS.

- 7.1 Anexo 1. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Anexo 2. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Anexo 3. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Anexo 4. Formato de carta poder.
- 7.5 Anexo 5. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Anexo 6. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Anexo 7. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Anexo 8. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Anexo 9. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Anexo 10. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Anexo 11. Modelo de Contrato.
- 7.12 Anexo 12. Formato de currículum.
- 7.13 Anexo 13. Instructivo de rotulado de los sobres.

8. PLANTILLA VEHICULAR





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de estas Bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
Contratante	Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a través de la Dirección Administrativa.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Convocante	Boulevard Eduardo Vasconcelos Número 617, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 68080.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

Licitación/Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal número ASFE/LPE-0011/2026 .
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal.
Licitante adjudicado	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Partida	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las especificaciones técnicas.
Objeto de la Licitación Pública Estatal:	contratación de pólizas de seguro vehicular para la plantilla vehicular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
Padrón de Proveedores	Padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Aquél que, derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación/Procedimiento de Contratación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

	Estado de Oaxaca.
Reglamento de la Ley de Presupuesto	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a través de la Dirección Administrativa, realizará la Licitación Pública Estatal para la **Contratación de Pólizas de Seguro Vehicular para la Plantilla Vehicular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca**; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 32 fracción I y último párrafo, 34, 44 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 segundo y cuarto párrafo, 28, 33 y 52 de su Reglamento así como los artículos 6 fracción XXXV, 7 fracción I y 16 fracción XIV y XXV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por lo cual convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación Pública Estatal, las personas físicas y/o morales cuyo domicilio fiscal sea en territorio Estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrá ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus Propositiones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y el Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de Identificación y carácter de la Licitación Pública Estatal.

El número asignado a esta Licitación Pública Estatal es **ASFE/LPE-0011/2026**, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 28 fracción V y 32 fracción I de la Ley.





1.2 Origen de los recursos y Partida presupuestal

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley, 8 Bis fracción I de la Ley Estatal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y 57 fracción I del Reglamento de la Ley de Presupuesto, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la Partida específica:

PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVES PRESUPUESTARIAS
340.- SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	202001-15702000001-412340AEAAA0426

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación Pública Estatal será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar Proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán Proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las Proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costos de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que, para participar en este procedimiento de Licitación Pública Estatal, no es necesario cubrir derecho alguno.

2.0 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

Objeto: contratación de pólizas de seguro vehicular para la plantilla vehicular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Alcance: Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

2.1 Información y descripción de la contratación.

Las especificaciones técnicas detalladas se encuentran en el **Anexo "1"** de las presentes Bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación se realizará por partida, es decir, la partida única se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas del **ANEXO 1** de las Bases.

2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	De conformidad con lo establecido en el 7.1 Anexo 1 de las presentes bases.	32 pólizas De acuerdo a la plantilla vehicular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	22 de noviembre del 2026.	La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. A través de la Dirección Administrativa	En las instalaciones de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos Número 617, barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 68080.





2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables de conformidad con cada requerimiento, a entera satisfacción de la contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

En caso de existir un pago correspondiente al mes de diciembre, este se realizará a más tardar el 12 de diciembre del 2025.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato

En términos de lo estipulado en los artículos 56 párrafo primero, fracción II de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y

2. Garantía de Anticipo: No aplica.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: *“La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se*





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”, e incluir la condición: “Para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante”.

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega de bienes y/o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **ANEXO II**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **ANEXO II**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.





2.9 Cancelación de la Licitación Pública Estatal.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Estatal, Partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación Pública Estatal, o que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**ANEXO 4**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación Pública Estatal" (**ANEXO 2**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**ANEXO 3**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación Pública Estatal.

La celebración de los distintos actos del procedimiento de Licitación Pública Estatal, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
28-AGOSTO-2026. 10:00 HRS.	31-AGOSTO-2026. 10:00 HRS.	08-SEPTIEMBRE-2026.	A MÁS TARDAR EL 09-SEPTIEMBRE-2026

Se le hace del conocimiento a los Licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en el salón Morelos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 617, Barrio de Jalatlaco, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del sistema de adquisiciones de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**ANEXO 3**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación Pública Estatal (**ANEXO 2**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

3. Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Recursos Materiales, de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **rec.materiales@asfeoaxaca.gob.mx**, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado de Oaxaca, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las respuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**ANEXO 2**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el apartado de Adquisiciones de la plataforma oficial de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No requiere de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica requirente, con la presencia de un Representante de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado de Oaxaca.

Previo al acto de recepción y apertura de Propositiones (**quinze minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre del proveedor
- Cargo/función
- Registro Federal de Contribuyentes y
- Firma

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus Propositiones.

Los Licitantes presentarán sus Propositiones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las Propositiones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus Propositiones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

- b. Por tratarse de una Licitación Pública Estatal presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de Propositiones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las Propositiones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que, en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo 9 y Anexo 10**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de Propositiones; así mismo, se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas, dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el apartado de Adquisiciones de la plataforma oficial de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus Propositiones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de Licitación Pública Estatal, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las Propositiones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación Pública Estatal, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO. - PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS. - PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación Pública Estatal, objeto, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo 9**) y económica (**Anexo 10**) en formato Word (.DOC) ó Excel(.XLS). Cada sobre deberá contener un dispositivo (USB).

Ejemplo:

USB 1	
PDF	1.- FORMATO DE CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (ANEXO 2).
	2.- CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES.
	3.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
	4.- ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (ANEXO 5).
	5.- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICATORIAS.
	6.- PODER NOTARIAL.
	7.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
	8.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
	9.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN.
	10.- FORMATO DE CARTA DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ANEXO 6).
	11.- FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD (ANEXO 7).





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

USB 1	
	12.- FORMATO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA AL LICITANTE (ANEXO 8).
	13.- FORMATO DE CURRÍCULUM (ANEXO 12).
	14.- PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 9).
WORD	14.- PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 9).

USB 2	
PDF	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10).
WORD	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10).

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, por ejemplo: que no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **ANEXOS 9 y 10** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **ANEXO 13**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "**SOBRE UNO**" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación Pública Estatal, conforme al contenido del **ANEXO 2**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **ANEXO 5**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;

9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX).
10. Original de la constancia del Cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social expedida por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones.
11. Original de la constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos expedida por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones
12. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **ANEXO 6**;
13. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **ANEXO 7**;
14. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **ANEXO 8**;
15. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
16. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, vigente al momento de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas;





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

17. Original de la carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del proveedor, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular de la Dirección Administrativa de la Convocante, en la que manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (<https://www.oaxaca.gob.mx/honestidad/servidores-publicos-sancionados/>);
18. Original de la Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular de la Dirección Administrativa de la Convocante, en la que manifieste que, cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes o servicios ofertados;
19. Original de la Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular de la Dirección Administrativa de la Convocante, en la que manifieste que, el personal que ocupe, para la entrega de los bienes requeridos o servicios mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; en este sentido, asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal;
20. Original de la Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular de la Dirección Administrativa de la Convocante, en la que manifieste que, para la entrega oportuna de los bienes o servicios solicitados cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios.
21. Original de un escrito en formato libre, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigido a la titular de la Dirección Administrativa de la Convocante, en donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad y donde se establezca la matriz de atención y escalamiento para la atención de la contratación.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

22. Original de la Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello dirigido a la titular de la Dirección Administrativa de la Convocante, en la que el licitante manifieste que, en caso de resultar ganador, presentará la carta cobertura a más tardar un día después de la formalización del contrato.
23. Original de la Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular de la Dirección Administrativa de la Convocante, en donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que otorgará Asistencia Técnica ante cualquier eventualidad que llegará a presentarse a los vehículos asegurados, brindando atención de reportes por siniestros y servicios de asistencia en centro de atención telefónica (call center), debiendo señalar los números telefónicos y correo electrónico para atender a los usuarios que lo requieran, dichos canales de comunicación deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante el tiempo de la cobertura y a partir de la entrega de la carta cobertura, sin costo adicional para ninguna dependencia o Entidad, anexando copia simple del recibo telefónico.

3.5.2 Propuesta Económica.

El **"SOBRE DOS"** correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

1.- Original de la Propuesta Económica conforme al **Anexo 10**, conteniendo lo siguiente: el número de Partidas, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral 1.5 Moneda y el numeral 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, N/n).

3.6 Análisis de las Propositiones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las Propositiones al Área Técnica requirente, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las Proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Estatal, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las Proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Administrativa, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus Proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes, si así lo considera pertinente.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el apartado de Adquisiciones de la plataforma oficial de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación Pública Estatal será vinculante para el Licitante ganador y no para la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **ANEXO 11**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por la Titular de la Dirección Administrativa y los testigos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en los artículos 52 de la Ley y 51 último párrafo del Reglamento.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- ✓ Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- ✓ Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- ✓ Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la adquisición o contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- ✓ Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- ✓ En el caso de persona moral:
- ✓ Copia simple del acta constitutiva; y
- ✓ Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado de Oaxaca, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 fracción VI de la Ley y 45 fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE”;
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las Partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado de Oaxaca, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Propositiones.

Se desearán las Propositiones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las Propositiones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma Partida;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las Proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como Proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo, rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.





4.3 Causas de la Licitación Pública Estatal desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación Pública Estatal cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta;
- b. Ninguna de las Propositiones presentadas evaluadas cumpla con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
- c. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. Sanciones.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes o servicios que correspondan a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y el Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se ubican en el Boulevard Eduardo Vasconcelos Número 617, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68080.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 20 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.





7.1 Anexo 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Descripción técnica de los bienes y servicios a adquirir:

DEDUCIBLES	
CONCEPTO	PORCENTAJE
DAÑOS MATERIALES	5%
ROBO TOTAL	10%
ROTURA DE CRISTALES	20%
RESPONSABILIDAD CIVIL	0 UMAS

CONCEPTOS	
CONCEPTO	CANTIDAD
RESPONSABILIDAD CIVIL	4,000,000.00
ASISTENCIA JURIDICA	AMPARADA
GASTOS MEDICOS OCUPANTE	300,000.00
RC ECXESO	\$1,500,000.00
ASISTENCIA EN VIAJES	AMPARADA
ACCIDENTE AL CONDUCTOR	\$100,000.00
DAÑOS A LA CARGA	AMPARADA
RC VIAJERO	5,000 UMAS
PERDIDA TOTAL	AMPARADA
ROBO	AMPARADA

CONDICIONES GENERALES.

Condiciones generales.

- Los vehículos por robo o pérdida total deberán ser indemnizados a valor comercial al momento del siniestro y en caso de vehículos modelos 2024 deberán ser indemnizados a valor factura. Para modelos anteriores deberán ser indemnizados considerando el valor comercial del vehículo al momento del siniestro. Los autobuses por robo o pérdida total deberán ser indemnizados a valor convenido.
- Para brindar el servicio de asistencia en caso de un siniestro el licitante deberá contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para brindar el servicio a la brevedad posible.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

- El personal que emplee el proveedor para la correcta entrega de los servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en este sentido el licitante asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.

- **Daños Materiales.** Esta Cobertura ampara los daños o pérdidas materiales que sufra el vehículo a consecuencia de los siguientes riesgos:

- a) Colisiones y vuelcos.
- b) Rotura de Cristales, parabrisas, laterales, aletas y medallón, quemacocos y sunroof.
- c) Incendio, rayo y explosión
- d) Ciclón, huracán, granizo, terremoto, erupción volcánica, alud, derrumbe de tierra o piedras, caída o derrumbe de construcciones, edificaciones, estructuras u otros objetos, caída de árboles o sus ramas e inundación.
- e) Actos de personas que tomen parte en paros, huelgas, disturbios de carácter obrero, mítines, alborotos populares, motines o de personas mal intencionadas durante la realización de tales actos, o bien, ocasionados por las medidas de represión tomadas por autoridades legalmente reconocidas que con motivo de sus funciones intervengan en dichos actos, así como personas mal intencionadas.
- f) Transportación, varadura, hundimiento, incendio, explosión, colisión o vuelco, descarrilamiento, caída del medio de transporte en que el vehículo sea conducido; caída del vehículo durante las maniobras de carga, transbordo o descarga, así como la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento.
- g) Los daños al motor originados por la penetración a su interior de agua distinta a la necesaria para su operación o funcionamiento mientras el vehículo se encuentre en circulación.
- h) Daños ocasionados por vandalismo.
- i) Daños por inconsistencia, hundimiento o asentamiento del suelo o subsuelo

- **Robo Total.**

Ampara el robo total del vehículo y las pérdidas o daños materiales que sufra a consecuencia de su robo total. En adición, cuando no se contrate la cobertura de Daños Materiales, quedarán amparados los daños ocasionados por los riesgos que se mencionan en los incisos c, d, e, y f del punto 1 de Daños Materiales, aplicándose en estos casos del deducible convenido para Robo Total. La protección de esta cobertura operará aun cuando los hechos que den lugar al siniestro constituyan el delito de abuso de confianza, excepto cuando dicho delito sea cometido por el (los) representante (s) legal (es) del asegurado. Para la cobertura de robo total, las unidades de modelos 2024





se deberán pagar a valor factura y para modelos anteriores deberán ser pagados a valor comercial. El período de espera será de 30 días naturales para la posible recuperación del vehículo

- **Responsabilidad civil por daños a terceros.**

Esta cobertura deberá amparar la responsabilidad civil en que incurra el Asegurado o cualquier persona que, con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso cause daños materiales a terceros en sus bienes y/o cause lesiones corporales o la muerte a terceros que no sean ocupantes del vehículo asegurado, incluyendo la indemnización por daño moral que en su caso legalmente corresponda. En adición y hasta por una cantidad igual al límite máximo de responsabilidad, esta cobertura se deberá extender a cubrir los gastos y costas a que fuere condenado el Asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo, en caso de juicio civil seguido en su contra con motivo de su responsabilidad civil. El límite máximo de responsabilidad de la Aseguradora para esta cobertura, se establece en la tabla de coberturas y opera como suma asegurada única para los diversos riesgos que se amparan en esta cobertura.

- **Defensa legal.**

Asesoría y defensa legal, la cual deberá estar vigente las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año, a consecuencia de algún percance vial, desde el momento que el usuario quede a disposición de la autoridad que corresponda y hasta la conclusión del asunto, quedando contemplados, a cargo de La aseguradora, los gastos procesales que sean necesarios para la defensa del usuario, incluyendo los honorarios de carácter jurídico, primas de fianzas derivadas de las garantías que fije la autoridad, garantías en efectivo para obtener la libertad del conductor o garantizar la reparación del daño, pago de pensión o estadía en corralones, entre otros derivado de este servicio la aseguradora se obliga a:

- a) Tramitar, en su caso, la libertad del usuario, de acuerdo con la legislación aplicable;
- b) Realizar los trámites necesarios para la devolución del vehículo asegurado;
- c) Garantizar la reparación del daño y posibles sanciones pecuniarias derivado del delito culposos.





- **Gastos Médicos Ocupantes**

El pago de Gastos Médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeros, servicio de ambulancia y gastos de entierro, originados por lesiones corporales que sufra el Asegurado o cualquier persona ocupante del vehículo, en accidentes de tránsito o a consecuencia del robo total del vehículo asegurado, ocurridos mientras se encuentren dentro del compartimiento, caseta o cabina destinados al transporte de personas. Para las unidades Pick Up y Motocicletas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública, el número máximo de ocupantes establecido es de 5 y 2 respectivamente. Los conceptos de gastos médicos ocupantes cubiertos por la póliza deberán ser pagados directamente por la Compañía cuando se utilicen los proveedores médicos, hospitales, clínicas, doctores y demás proveedores con los que la Compañía tenga convenio. Si el paciente opta por atenderse con otro médico u hospital que no sea el asignado por la Compañía, queda entendido que se aplicará el reembolso de Gastos Médicos, apegándose al tabulador médico y de hospitales establecido por la Compañía. Los siguientes conceptos se deberán considerar por esta cobertura:

- a) Hospitalización.
- b) Atención médica.
- c) Enfermeros
- d) Servicios de Ambulancia terrestre y/o aérea.
- e) Gastos de entierro hasta por un monto igual a 750 UMA al momento del siniestro
- f) Tratamientos dentales, alveolares, gingivales o maxilofaciales. La suma asegurada en esta cobertura opera en límite único o combinado por evento

- **Responsabilidad Civil**

Esta cobertura deberá amparar la responsabilidad civil en que incurra el Asegurado o cualquier persona que, con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso cause daños materiales a terceros en sus bienes y/o cause lesiones corporales o la muerte a terceros que no sean ocupantes del vehículo asegurado, incluyendo la indemnización por daño moral que en su caso legalmente corresponda

- **Asistencia vial**

Los servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa requeridos por el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

vehículo y que a consecuencia de dicho uso requiera los servicios mencionados, los cuales incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

Remolque o transporte del vehículo. Este servicio se deberá otorgar en México y amparar sin importar la causa del siniestro y cobertura contratada, siempre y cuando la unidad no esté en condiciones de circular. • Auxilio vial básico, tal como cambio o inflado de llantas, paso de corriente y envío de gasolina, esto último con cargo al cliente.

2. Vigencia de la Contratación.

La vigencia de la contratación será de 22 de noviembre de 2026 al 22 de noviembre del 2027.





7.2 Anexo 2

(En papel membretado del Proveedor)
(Procedimiento de Contratación)
(Número de Licitación Pública Estatal)
(Objeto de la Contratación)

FORMATO DE CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), manifiesto mi interés en participar en la (Licitación Pública Estatal y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.





Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

RESPETUOSAMENTE

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





7.3 Anexo 3

(En papel membretado del Proveedor)
(Procedimiento de Contratación)
(Número de Licitación Pública Estatal)
(Objeto de la Contratación)

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, 24 horas antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (Licitación Pública Estatal y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

RESPETUOSAMENTE

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





7.4 Anexo 4

(En papel membretado del Proveedor)
(Procedimiento de Contratación)
(Número del Licitación Pública Estatal)
(Objeto de la Contratación)

FORMATO DE CARTA PODER

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica)

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del proveedor **denominado** (nombre o denominación/razón social), según consta en el instrumento público número_____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a **(Nombre de quien recibe el poder)** poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la **(Licitación Pública Estatal y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA
EL PODER Y SELLO DEL PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ACEPTA EL
PODER

OTORGA PODER

RECIBE PODER

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





7.5 Anexo 5

(En papel membretado del Proveedor)
(Procedimiento de Contratación)
(Número del procedimiento)
(Objeto de la Contratación)

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Licitación Pública Estatal y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las Proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

Persona Moral.

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





7.6 ANEXO 6

(En papel membretado del Proveedor)
(Procedimiento de Contratación)
(Número de Licitación Pública Estatal)
(Objeto de la Contratación)

FORMATO DE CARTA DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Licitación Pública Estatal y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta; 1, 2 fracción I y 32-D del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y demás ordenamientos competentes;





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





7.7 Anexo 7

(En papel membretado del Proveedor)
(Procedimiento de Contratación)
(Número de Licitación Pública Estatal)
(Objeto de la Contratación)

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Licitación Pública Estatal y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





7.8 Anexo 8

(En papel membretado del Proveedor)
(Procedimiento de Contratación)
(Número Licitación Pública Estatal)
(Objeto de la Contratación)

FORMATO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA AL LICITANTE

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Licitación Pública Estatal y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el Artículo 28 Fracción II inciso D del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases de la Licitación Pública Estatal número ASFE/LPE-0011/2026, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





7.9 Anexo 9

(En papel membretado del Proveedor)
(Procedimiento de Contratación)
(Número de Licitación Pública Estatal)
(Objeto de la Contratación)

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), **en relación a la** (Licitación Pública Estatal y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de Medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)



7.10 Anexo 10

(En papel membretado del Proveedor)
(Procedimiento de Contratación)
(Número de la Licitación Pública Estatal)
(Objeto de la Contratación)

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), **en relación a la** (Procedimiento de Licitación Pública Estatal y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad Total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$xxx	\$xxx
				\$xxx	\$xxx
				SUBTOTAL	\$xxx
				IVA	\$xxx
	(Cantidad del precio total con letra)			TOTAL	\$xxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





7.11 ANEXO 11

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO RELATIVO A [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA [PERSONA FÍSICA O MORAL], A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **“LA PERSONA FÍSICA O MORAL”** Y POR LA OTRA PARTE **“LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA”** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA [NOMBRE DE LA TITULAR], TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CLIENTE”** Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARA “LA PERSONA FÍSICA O MORAL”, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- a) SER UNA PERSONA [FÍSICA O MORAL], QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DESDE EL [], DOCUMENTO QUE EN COPIA SIMPLE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.
- b) QUE TIENE [] AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO [DESCRIPCIÓN DE SU ACTIVIDAD ECONOMICA]
- c) QUE, PARA EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN [DOMICILIO COMPLETO]
- d) ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CON FECHA DE INICIO DE OPERACIONES [FECHA], DE ACUERDO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON CLAVE NÚMERO [].
- e) QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PODER PROPORCIONAR [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] QUE LE REQUIERE **“EL CLIENTE”**, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- f) QUE TIENE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES NÚMERO DE REGISTRO [] VIGENCIA DEL [FECHA] A NOMBRE DE [PERSONA FÍSICA O MORAL], COMO MARCA EL ARTÍCULO 49° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.





- g) QUE CUENTA CON EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS Y ANTE EL INFONAVIT, BAJO EL NÚMERO [].
- h) DEBERÁN CONTAR CON LOS ACTIVOS, PERSONAL, INFRAESTRUCTURA O CAPACIDAD MATERIAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA PRESTAR LOS “BIENES Y/O SERVICIOS” OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- i) QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PROPIOS Y SUFICIENTES PARA PRESTAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, EN TAL VIRTUD NO EXISTIRÁ SUBORDINACIÓN NI DEPENDENCIA ECONÓMICA ALGUNA ENTRE LAS PARTES QUE CELEBREN EL PRESENTE CONTRATO.
- j) SU REPRESENTADA, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO, SUS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN PARA CON SUS TRABAJADORES EN EL IMSS E INFONAVIT PATRONALES, ASÍ COMO DEBERÁ ENCONTRARSE COMO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS FISCALES Y LEGALES A QUE HAY LUGAR.
- k) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 17 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; NI SE ENCUENTRA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

I. DECLARA “EL CLIENTE”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- α) SER LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA; ÓRGANO TÉCNICO DEL CONGRESO QUE TIENE A SU CARGO LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, LA DEUDA PÚBLICA, EL MANEJO, LA CUSTODIA, LA ADMINISTRACIÓN Y LA APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS Y, EN GENERAL DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y LAS CUENTAS PÚBLICAS, DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS, ORGANISMOS PÚBLICOS ESTATALES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A FIDEICOMISOS, FONDOS Y MANDATOS, PÚBLICOS Y





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

PRIVADOS, O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES; DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES Y SIN PERJUICIO DE LA COMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES Y DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 65 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

- b) LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CUENTA CON NOMBRAMIENTO, EXPEDIDO CON FECHA [] FIRMADO POR LA LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, EN TAL VIRTUD, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES XXV Y XXXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
- c) QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN FUE ASIGNADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 19 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; LLEVAR A CABO LA [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], YA QUE DADA LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, ES NECESARIO [LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] Y [MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO].
- d) QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, REQUIERE LLEVAR A CABO [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO, YA QUE DADA LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, ES NECESARIO [MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO].
- e) QUE, PARA EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

NÚMERO 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO, CÓDIGO POSTAL 68080, DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

- f) POR LO ANTERIOR, REQUIERE ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO CON [LA PERSONA FÍSICA O MORAL], PARA LLEVAR A CABO [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO].

II. “LAS PARTES” DECLARAN:

- α) QUE, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO Y QUE SABEN Y CONOCEN EL ALCANCE Y EFECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O LA EXISTENCIA DE ALGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE EN ESTE ACTO OTORGAN, QUE PUDIESEN INVALIDAR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

DECLARADO LO ANTERIOR, “LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA RELACIÓN CONTRACTUAL SE ESTABLECERÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO. – “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], ASIGNADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 19 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, NOTIFICADO CON FECHA[] DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE FECHA [], DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO: [], DICTAMINADA EN EL ACUERDO NÚMERO [], CORRESPONDIENTE A LA [] SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA LLEVADA A CABO []; CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PARTIDA ESPECÍFICA[], PROVENIENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO GASTOS DE OPERACIÓN 2026.

SEGUNDA. – MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO. – EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO, RELATIVA A [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] ES HASTA LA CANTIDAD DE [MONTO] (PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

“EL CLIENTE” CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN EL PERIODO DEL MES DE [DESCRIPCIÓN DEL MES] A [DESCRIPCIÓN DEL MES] DEL AÑO 2026, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO GASTOS DE OPERACIÓN 2026, PARTIDA ESPECÍFICA [], PARA [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO].

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, NO ES OBLIGATORIO PARA “EL CLIENTE”, EJERCER EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. – [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO]. – LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DETALLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR [LA PERSONA FÍSICA O MORAL], SE DESCRIBEN EN LA SIGUIENTE TABLA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	IMPORTE
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA TABLA ANTES DESCRITA, CONTIENE LA RELACIÓN DEL [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] A ADQUIRIR, CON EL PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], SERÁ ADQUIRIDO EN DIFERENTES CANTIDADES DE ACUERDO A LA NECESIDAD MENSUAL.

CUARTA. – FORMA DE PAGO. – AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA DIFERIDA MES A MES, POSTERIOR A LA PRESENTACION DEL (CFDI), QUE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES Y DESGLOSE DE LOS DESCUENTOS QUE HUBIESE Y SE OTORGUEN A **“EL CLIENTE”**, DICHO PAGO SE EFECTUARÁ SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO HAYA ENTREGADO [DESCRIPCION DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] SOLICITADO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

LAS PARTES ACUERDAN QUE NO SE OTORGARA ANTICIPO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

“EL CLIENTE”, SERÁ RESPONSABLE A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA. – LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA. – “EL CLIENTE”, REQUIERE QUE SE REALICE LA ENTREGA DE [DESCRIPCION DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS, NÚMERO 617, BARRIO JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 68080. [].

EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL [DESCRIPCION DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] EFECTUADO POR PARTE DE LA [PERSONA FÍSICA O MORAL], TENDRÁ UN PLAZO DENTRO DE LOS [] DIAS POSTERIORES AL PEDIDO.

SEXTA. – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. – “LAS PARTES” ACUERDAN CON FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO PODRÁ SER MENOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO MAXIMO DE ESTE CONTRATO Y SE PRESENTARÁ A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA. – VIGENCIA DEL CONTRATO. – LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUYE HASTA EL [], QUEDANDO SUJETA LA VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, DE IGUAL FORMA AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER PRORROGADO EN LOS TÉRMINOS QUE ELLOS CONVENGAN.

OCTAVA. – RESPONSABILIDADES. – “LAS PARTES”, MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR [PERSONA FÍSICA O MORAL] EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ.





NOVENA. – PENAS CONVENCIONALES. LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE A LA [PERSONA FÍSICA O MORAL], CUANDO ESTE SE ATRASE EN LA ENTREGA DE [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], CON RELACIÓN AL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, LA PENALIZACIÓN SERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY.

ASÍ MISMO [PERSONA FÍSICA O MORAL], SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ASI COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE CONTRATOS LAS CUALES SERAN APLICABLES A TODOS LOS CONVENIOS, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA NATURALEZA DE ÉSTOS O A DISPOSICIONES ESPECIALES DE LA LEY SOBRE LOS MISMOS, TODA VEZ QUE DICHO CONTRATO ES UN ACUERDO DE DOS O MÁS PERSONAS PARA CREAR, TRANSFERIR, MODIFICAR O EXTINGUIR OBLIGACIONES COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 1673, 1674 Y 1740 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA. – RESCISIÓN DE CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE [PERSONA FÍSICA O MORAL], “**EL CLIENTE**” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO. EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMO PRIMERA. –TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- “LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR “**EL CLIENTE**” SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] ORIGINALMENTE ADQUIRIDO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS “**EL CLIENTE**” REEMBOLSARÁ A [PERSONA FÍSICA O MORAL] LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y





SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMO SEGUNDA. – CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. PREVIO AL VENCIMIENTO DE LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADAS ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DE [PERSONA FÍSICA O MORAL], Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A “**EL CLIENTE**”, ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA PARA ÉL [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE “**LA PERSONA FÍSICA O MORAL**” NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SERÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

DÉCIMO TERCERA. – CESIÓN DE DERECHOS. “**LA PERSONA FÍSICA O MORAL**” NO PODRÁ TRANSFERIR, CEDER O DE CUALQUIER OTRA FORMA TRASPASAR O TRANSMITIR PARCIAL O TOTALMENTE CUALQUIERA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SINO MEDIANTE AUTORIZACIÓN OTORGADA POR “**EL CLIENTE**” PREVIAMENTE Y POR ESCRITO.

DÉCIMO CUARTA. – JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, “**LAS PARTES**” SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE OAXACA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIERA CORRESPONDER, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

DÉCIMO QUINTA – ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. “**LA PERSONA FÍSICA O MORAL**”, SE COMPROMETE DE MANERA EXPRESA, TANTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO DESPUÉS DE SU EXTINCIÓN, A NO DIFUNDIR, TRANSMITIR O REVELAR A TERCERAS PERSONAS CUALQUIER INFORMACIÓN DE “**EL CLIENTE**”, A LA QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE LA ENTREGA DEL BIEN Y/O DE LA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO, AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y AL MARGEN DE LAS ANTERIORES, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA A, [].





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

[NOMBRE COMPLETO]

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

POR LA “LA PERSONA FÍSICA O MORAL”,

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]

TESTIGOS

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA**

[NOMBRE COMPLETO]

**POR LA “LA PERSONA FÍSICA O
MORAL”**

[NOMBRE COMPLETO]





7.12 ANEXO 12

(En papel membretado del Proveedor)
(Procedimiento de Contratación)
(Número de la Licitación Pública Estatal)
(Objeto de la Contratación)

FORMATO DE CURRÍCULUM

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNANDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)**, relativa al (Nombre del objeto de la Licitación Pública Estatal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, anexo el currículo de mi representada.

****DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA RELACIÓN VIGENTE DE CLIENTES
SEÑALANDO NÚMERO DE CONTACTO****

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





7.13 ANEXO 13

INSTRUCTIVO DE ROTULADO DE LOS SOBRES:

(Procedimiento de Contratación)

(Número de Licitación Pública Estatal)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Departamento de Recursos Materiales

Edificio central", primer nivel, de la Auditoría Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca, ubicada en Boulevard Eduardo Vasconcelos Núm. 617 Barrio Jalatlaco, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).





8.- PLANTILLA VEHICULAR A ASEGURAR 2026

PLANTILLA VEHÍCULAR A ASEGURAR PERIODO 22 NOVIEMBRE 2026 - 22 NOVIEMBRE 2027				
No.	MARCA	DESCRIPCION	MOD.	No DE SERIE
1	DODGE	RAM 2500 RAM 2500 SLT CREW CAB V8 5.7L 4 PUERTAS AUT BA AA	2010	3D7R61CT0AG185364
2	FORD	RANGER XL, 2.5L, 4 PUERTAS, MANUAL, DOBLE CABINA	2016	8AFRR5AA4G6370059
3	NISSAN	URVAN AMPLIA, L4, 2.5L, 145 CP, 4 PUERTAS, STD, AA, PAQ SEG, 15 PA	2014	JN1BE6DS8E9002447
4	NISSAN	URVAN GX LARGA, L4, 2.5L, 144 CP, 4 PUERTAS, STD, AA, 15 PASAJEROS	2011	JN1AE56S6BX015191
5	FORD	RANGER XL CREW CAB L4 2.3L 143 CP 4 PUERTAS STD AA	2011	8AFER5ADXB6360427
6	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, L4, 2.3L, 143 CP, 4 PUERTAS, STD AA, 4X4	2013	3N6DD23Y7DK001516
7	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, L4, 2.3L, 143 CP, 4 PUERTAS, STD AA, 4X4	2013	3N6DD23Y8DK001623
8	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA TIPICA, L4, 2.3L, 143 CP, 4 PUERTAS, STD, AA, C	2014	3N6DD23Y4EK094934
9	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, L4, 2.3L, 143 CP, 4 PUERTAS, STD AA, 4X4	2013	3N6DD23Y3DK009175
10	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA TIPICA, L4, 2.3L, 143 CP, 4 PUERTAS, STD, AA, C	2014	3N6DD23T1EK029771
11	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA TIPICA, L4, 2.3L, 143 CP, 4 PUERTAS, STD, AA, C	2014	3N6DD23T9EK029744
12	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA TIPICA, L4, 2.3L, 143 CP, 4 PUERTAS, STD, AA, C	2014	3N6DD23Y1EK095362
13	CHEVROLET	CHEVY BASICA, L4, 1.6L, 95 CP, 5 PUERTAS, AUT, PAQ D	2009	3G1SF61X39S138068
14	NISSAN	TSURU III GSI MANUAL 5 VEL.	2007	3N1EB31SX7K356737
15	NISSAN	TSURU III GSI MANUAL 5 VEL.	2007	3N1EB31S67K352068
16	NISSAN	TSURU III GSI MANUAL 5 VEL.	2007	3N1EB31S17K365231
17	FORD	EXPEDITION KING RANCH V8 5.4L 300 CP 5 PUERTAS AUT PIEL BA AA QC	2013	1FMJU1H53DEF15805
18	CHEVROLET	AVEO LS, L4, 1.6L, 103 CP, 4 PUERTAS, STD	2013	3G1TA5AF4DL128124



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASFE/LPE-0006/2026

PLANTILLA VEHÍCULAR A ASEGURAR PERIODO 22 NOVIEMBRE 2026 - 22 NOVIEMBRE 2027				
No.	MARCA	DESCRIPCION	MOD.	No DE SERIE
19	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA, L4, 2.3L, 143 CP, 4 PUERTAS, STD AA, 4X4	2013	3N6DD23T7DK021091
20	CHEVROLET	AVEO LS, L4, 1.6L, 103 CP, 4 PUERTAS, STD, AA	2013	3G1TA5AF1DL129313
21	DODGE	JOURNEY SE L4 2.4L 173 CP 5 PUERTAS AUT BA AA	2013	3C4BDCAB6DT557454
22	JEEP	COMPASS LIMITED, L4, 2.4L, 172 CP, 5 PUERTAS, AUT, FWD	2014	1C4NJCCB3ED667131
23	FORD	ESCAPE XLS L4 2.5L 170 CP 5 PUERTAS STD BA AA	2009	1FMCU02709KA01707
24	MAZDA	CX-5 i, L4, 2.0L, 155 CP, 5 PUERTAS, AUT	2014	JM3KE2B75E0343336
25	HONDA	DIO 110	2015	3H1JF4171FD201588
26	HONDA	DIO 110	2015	3H1JF417XFD201587
27	TOYOTA	HIACE VAN GL, L4, 2.7L, 149 CP, 4 PUERTAS, STD, 13 PASAJEROS	2008	JTFRX13P388011189
28	JAC	FRISON T6 L4 2.0T 190 CP 4 PUERTAS STD BA AA	2023	LJ11PAB59PC097797
29	JAC	FRISON T6 L4 2.0T 190 CP 4 PUERTAS STD BA AA	2023	LJ11PAB59PC096665
30	JAC	FRISON T6 L4 2.0T 190 CP 4 PUERTAS STD BA AA	2023	LJ11PAB59PC096357
31	JAC	FRISON T6 L4 2.0T 190 CP 4 PUERTAS STD BA AA	2023	LJ11PAB56PC096669
32	NISSAN	FRONTIER DOBLE CABINA , L4, 2.5T, 161 CP, 4 PUERTAS, STD, DIESEL, 4X4	2024	3N6AD33A3RK820851